



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de enero de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

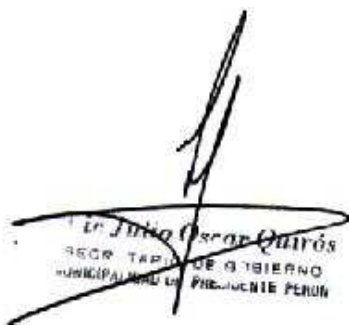
ARTICULO 1°: Desígnase a partir del día 01 de febrero de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2013, al señor **Horacio Moisés AREDEZ**, D.N.I. N° 8.057.038, Legajo N° 6320, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTÍCULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 – Programa – 20 - Actividad 6.9.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 269.-


Dr. Julio Oscar Quiros
SECR. TERC. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




MANUEL ALEJANDRO TOMANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON